

Términos y Condiciones Juego Promocional

“TAPA GANA POSTOBÓN”

El presente documento contiene las condiciones y restricciones del Juego Promocional denominado **“TAPA GANA POSTOBÓN”** (en adelante, el “Juego Promocional”), organizado por Postobón S.A. (en adelante, el “Organizador”), los cuales son de obligatorio cumplimiento para todas las personas que decidan participar en él.

La participación en el Juego Promocional implica la decisión del participante de aceptar y obligarse voluntariamente por estos Términos y Condiciones y por las decisiones que el Organizador adopte, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con el Juego Promocional, por lo que cualquier violación a estos Términos y Condiciones implicará la inmediata exclusión del participante y/o la revocación del premio, en caso de haberle sido adjudicado.

1) Organizador:

El Juego promocional a realizarse tiene como objeto la celebración de los 120 años de existencia de Postobon con sus consumidores, buscando la preferencia de nuestras marcas en el momento de decisión de compra. El juego promocional realizado es organizado por **Postobón S.A**, en adelante “el Organizador”, quien será el único responsable de la ejecución del Juego Promocional en los términos aquí establecidos.

2) Participantes:

Solamente podrán participar las personas mayores de edad (+18 años) residentes en Colombia que tengan identificación de cedula de ciudadanía colombiana y que cumplan con todos los requisitos establecidos en el presente documento y, específicamente, con lo establecido en la sección 4 “Mecánica del Juego Promocional. Así mismo, podrán participar sólo aquellas personas que cumplan con los Términos y Condiciones establecidos en el presente documento y los que lo complementen y/o modifiquen.

No podrán participar ni serán elegibles como ganadores directivos o aquellos empleados del Organizador, Gaseosas Lux S.A.S., Gaseosas Colombianas S.A.S., Nutrium S.A.S., Nutrimenti de Colombia S.A.S., Nueva Generación De Bebidas S.A.S., Comercial Lux S.A.S. y demás compañías relacionadas del Organizador o Pepsico Alimentos Colombia Ltda., ni familiares de éstos por afinidad o consanguinidad hasta el segundo grado inclusive, ni sus cónyuges. Tampoco podrá participar el personal de las empresas de medios o publicidad, o demás empresas o personas contratadas por el Organizador que hayan intervenido en la planeación o ejecución del Juego Promocional.

Se entiende que todo Participante del Juego Promocional conoce, autoriza y acepta de manera libre y voluntaria lo dispuesto en el presente documento, así como en los demás documentos que lo complementen, por lo cual, los términos y condiciones acá expuestos resultan definitivos y vinculantes para todo aquel que decida participar en el Juego Promocional, y especialmente para aquel que resultare ganador.

3) Territorio del Juego Promocional:

El Juego Promocional se llevará a cabo en todo el territorio colombiano desde el 18 de noviembre de 2024 al 20 de diciembre de 2024.

4) **Mecánica del Juego Promocional:**

El Organizador producirá, comercializará y distribuirá aproximadamente 150 millones de unidades de las siguientes bebidas identificadas con las marcas Postobón (Incluye los sabores Manzana, Naranja, Uva, Limonada, Kola, Tamarindo y Piña), Colombiana, Pepsi, Hipinto, Acqua, H2oh, Gatorade Zero, Tutti Frutti y Speed Max (en adelante las “Marcas Participantes”), de las siguientes presentaciones, y las identificará con una tapa rosada marcada con “**TAPA GANA POSTOBON**”:

Gaseosas
H2Oh! Pet 250 ml x 12
H2Oh! Pet 600 ml x 15
H2Oh! Pet 1.5 L x 12
Postobón, Colombiana, Pepsi, Hipinto, 7Up, Acqua en Pet 1.750 L X 8
Postobon, Colombiana, Pepsi, Hipinto, 7Up, Acqua en Pet 1.5 L x 12
Postobón, Colombiana, Pepsi, Hipinto, 7Up, Acqua en Pet 1L x 12
Postobón, Colombiana, Pepsi, Hipinto, 7Up, Acqua en Pet 2.0 L x8
Postobón, Colombiana, Pepsi, Hipinto, 7Up, Acqua en Pet 2.5 L x 8
Postobón, Colombiana, Pepsi, Hipinto, 7Up, Acqua en Pet 250 ml x 12
Postobón, Colombiana, Pepsi, Hipinto, 7Up, Acqua en Pet 3.125 L.
Postobón, Colombiana, Pepsi, Hipinto, 7Up, Acqua en Pet 400 ml x15
Postobón, Colombiana, Pepsi, Hipinto, 7Up, Acqua en Pet 500 ml x 15

Jugos
Tutti Frutti Pet 1.5 L x12
Tutti Frutti Pet 1L x12
Tutti Frutti Pet 400 ml x15
Tutti Frutti Pet 250 ml x12

Energizantes
Speed Max Pet 250 ml x12
Speed Max Pet 400 ml x15
Speed Max Pet L x12

BEBIDA SABORIZADA
Gatorade Zero Pet 500 x 15

Dentro del término de vigencia establecido, las personas que deseen participar en el Juego Promocional “**TAPA GANA POSTOBÓN**” deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) El Participante deberá juntar cinco (5) de las tapas rosadas contramarcadas con “**TAPA GANA POSTOBÓN**”, tapas que encontrará en los envases personales y familiares de las Marcas Participantes y presentaciones referidas.



- b) Una vez reunidas las cinco (5) tapas marcadas con “**TAPA GANA POSTOBÓN**”, el Participante deberá enviarlas antes del 20 de Diciembre de 2024 en un sobre cerrado marcado con sus datos personales en una hoja anexa, a las instalaciones de RCN Televisión S.A. (en adelante, “RCN TV”), ubicadas en la Avenida de las Américas, 65-82, Bogotá, Cundinamarca; El canal R.C.N recibe correspondencia de Lunes a Viernes entre las 8:30 a.m. a 5:00 p.m. en jornada continua. El envío del sobre a RCN TV podrá ser a través de Envía o por cuenta de cada participante. Los primeros 400.000 participantes pueden hacerlo gratis a través de Envía. Si el Participante reside en la ciudad de Bogotá podrá entregar el sobre con las 5 tapas rosadas contramarcadas personalmente, en la misma dirección y horarios anteriormente mencionados.

Todo sobre deberá ser debidamente marcado con los siguientes datos personales completamente legibles:

Nombres:
Apellidos:
CC:
Dirección:
Teléfono:
Correo electronico:

- c) Entre más sobres envíen los participantes con las cinco (5) tapas marcadas de TAPA GANA POSTOBÓN, más opciones de ganar tendrán. Si los sobres con las tapas son enviados el 19 de diciembre de 2024 es muy posible que los servicios de correo no alcancen a entregar los envíos en RCN TV, por lo tanto, se sugiere realizar los envíos a más tardar el 16 de diciembre de 2024.

5) **Vigencia y cronograma del Juego Promocional:**

- a) Fecha del Juego Promocional: inicia el 18 de noviembre de 2024 desde las 8:00 am y finaliza el 20 de diciembre de 2024 a las 5:00 p.m.
- b) Fecha de realización de los sorteos: 9,10,11,12,13,16,17,18,19 y 20 de diciembre de 2024 en el Noticiero RCN que se transmite entre las 7:00pm a 8:00pm.

Sugerencia: Si los sobres con las tapas son enviados el 19 de diciembre de 2024 desde otras ciudades diferentes a Bogotá, es muy posible que los servicios de correo

no alcancen a entregar los envíos en RCN TV, por lo tanto, el Organizador sugiere realizar los envíos a más tardar el 16 de diciembre de 2024.

Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, el Organizador, previa autorización de COLJUEGOS, según sea el caso, podrá suspender, extender o modificar las fechas indicadas, siempre y cuando los cambios sean oportuna y debidamente notificados.

Así mismo, el Organizador, previa autorización de COLJUEGOS, podrá suspender o modificar de cualquier forma el Juego Promocional y el desarrollo de los sorteos si se llegaran a detectar anomalías, fraudes o defraudaciones o cualquier irregularidad en la participación del Juego Promocional.

6) Premio:

Los premios por entregar a los ganadores son un total de 500 premios según se detalla a continuación:

Plan de premios	Cantidad
Automóvil Renault Kwid Intens modelo 2025	10
Moto AKT modelo NKD 125 modelo 2025	50
Bonos Homecenter por \$5.000.000 c/u	50
Bonos de Big Pass por \$2.500.000 c/u	50
Lavadora manual de 17 kilos Marca Haceb, con sistema de lavado de corrientes de agua y movimientos del tanque giro, que lavan muy bien la ropa. Sistema de Aero centrifugado: Corrientes de aire para lograr que tus prendas salgan más secas. GARANTÍA en el motor y en las tarjetas electrónicas 5 años. El primer año corresponde a garantía legal y los años restantes a garantía suplementaria.	50
Nevera Haceb de 311 litros brutos. Diseñada para alargar la vida de tus alimentos con control de humedad en bandeja de frutas y verduras y fabricante de hielos grandes, fáciles de sacar. Garantía 1 año	50
Televisor Samsung de 55" (139.7 cm, 4K-UHD LED Smart TV)	100
Computadores Lenovo 8 GB de RAM/ DISCO SOLIDO 512 / Windows	40
Parlantes JBL Charge 5	100

Los premios se sortearán entre el 9 y el 20 de diciembre en las condiciones y términos definidos en el numeral 7 y en el orden allí mencionado.

Respecto a los 10 automóviles Renault Kwid Intens y las 50 motos AKT NKD 125, se estipulan las siguientes condiciones y requisitos:

- Estos se entregarán a los ganadores incluyendo: i) gastos de matrícula (solo la matrícula inicial), ii) el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) solo por el primer año y expedido por la compañía de seguros escogida por el Organizador, y, iii) el pago de la ganancia ocasional.
- Los ganadores deberán cumplir todos los requisitos legales necesarios para efectos de poder realizar la entrega y llevar a cabo el traspaso, tales como inscripción en el RUNT, no tener comparendos de tránsito vigentes, entre otros.

- c) La entrega se realizará en las Plantas y/o Centros de Distribución del Organizador o sus compañías vinculadas en cada ciudad, por lo que, si el participante debe trasladarse de un municipio cercano al lugar de entrega, los gastos y viáticos de transporte correrán por cuenta del participante.
- d) Para la entrega, se sugiere al ganador adquirir una póliza de responsabilidad civil para el amparo a partir de la entrega, pues una vez sea entregado el vehículo al ganador, el Organizador no será responsable por pérdida o daño del vehículo.
- e) Los ganadores no podrán elegir el color, deberán aceptar el color designado por el Organizador.
- f) Los premios no incluyen accesorios, ni otros gastos o conceptos no especificados.

7) **Selección del Ganador.**

Serán en total diez (10) días de sorteos realizados los días 9,10,11,12,13,16,17,18,19 y 20 de diciembre de 2024, los cuales serán transmitidos en por RCN TV en el Noticiero de RCN TV entre las 7:00 pm y las 8:00 p.m. Para tales efectos se realizará un sorteo diario escogiendo cada día de sorteo cincuenta (50) sobres al azar del total de sobres que hubieren sido recibidos a la fecha del sorteo, 9,10,11,12,13,16,17,18 19 y 20 de diciembre, los cuales hará ganadores a los participantes que cumplan con el lleno de los requisitos exigidos en el presente documento. Estos sobres se escogerán de una piscina de sobres que contiene todos los sobres recibidos para participar en la actividad. La selección de los sobres será de manera aleatoria entre todos los sobres participantes.

Cada día de sorteo se seleccionarán al azar cincuenta (50) ganadores, para un total de 500 ganadores y 500 premios, pero de los cincuenta (50) premios a entregar cada día, solo seis (6) premios serán transmitidos en el espacio del Noticiero R.C.N TV entre las 7:00 y 8:00 p.m, y los cuarenta y cuatro (44) restantes, si bien serán realizados ante el mismo delegado de la Autoridad Competente y un (1) representante del Organizador, estos no serán transmitidos por televisión.

Así mismo se seleccionan en cada fecha de sorteo 5 ganadores suplentes para un total de 50 ganadores que se seleccionaran en el mismo orden y condiciones que los principales, en el caso que los ganadores principales, no cumplan con los requisitos establecidos en los Términos y Condiciones. (No será transmitido la selección de los mismos)

En cada fecha de sorteo, se entregarán los siguientes premios, en el siguiente orden.

- a) Sorteos transmitidos por RCN TV en el Noticiero de RCN TV entre las 7:00 pm y las 8:00 p.m.: Los ganadores elegidos serán anunciados en el Noticiero.

Sobre #1	Un (1) Automóvil Renault Kwid Intense Modelo 2025
Sobre #2	Una (1) Moto AKT NKD 125, modelo 2025
Sobre #3	Una (1) Moto AKT NKD 125, modelo 2025
Sobre #4	Una (1) Moto AKT NKD 125, modelo 2025
Sobre #5	Una (1) Moto AKT NKD 125, modelo 2025
Sobre #6	Una (1) Moto AKT NKD 125, modelo 2025

- b) Sorteos NO transmitidos en el Noticiero de RCN TV entre las 7:00 pm y las 8:00 p.m.: luego de realizado el sorteo de los anteriores 6 premios, los ganadores de los 44 premios restantes serán igualmente elegidos en las instalaciones de RCN TV y ante el mismo delegado de la Autoridad Competente y el representante del Organizador y serán anunciados en la página web www.tapagana.com.co, cualquier modificación del juego promocional deberá contar con la previa notificación a los participantes y autorización de Coljuegos.

Sobre #7	Un (1) Bono de Home center por \$5.000.000. (Cinco millones de pesos)
Sobre #8	Un (1) Bono de Home center por \$5.000.000. (Cinco millones de pesos)
Sobre #9	Un (1) Bono de Home center por \$5.000.000. (Cinco millones de pesos)
Sobre #10	Un (1) Bono de Home center por \$5.000.000. (Cinco millones de pesos)
Sobre #11	Un (1) Bono de Home center por \$5.000.000. (Cinco millones de pesos)
Sobre #12	Un (1) Bono de Bigpass por \$2.500.000. (Dos millones quinientos mil pesos)
Sobre #13	Un (1) Bono de Bigpass por \$2.500.000. (Dos millones quinientos mil pesos)
Sobre #14	Un (1) Bono de Bigpass por \$2.500.000. (Dos millones quinientos mil pesos)
Sobre #15	Un (1) Bono de Bigpass por \$2.500.000. (Dos millones quinientos mil pesos)
Sobre #16	Un (1) Bono de Bigpass por \$2.500.000. (Dos millones quinientos mil pesos)
Sobre #17	Un (1) Televisor Samsung de 55" (139.7 cm, 4K UHD LED SMART T.V) Garantía 1 año
Sobre #18	Un (1) Televisor Samsung de 55" (139.7 cm, 4K UHD LED SMART T.V) Garantía 1 año
Sobre #19	Un (1) Televisor Samsung de 55" (139.7 cm, 4K UHD LED SMART T.V) Garantía 1 año
Sobre #20	Un (1) Televisor Samsung de 55" (139.7 cm, 4K UHD LED SMART T.V) Garantía 1 año
Sobre #21	Un (1) Televisor Samsung de 55" (139.7 cm, 4K UHD LED SMART T.V) Garantía 1 año
Sobre #22	Un (1) Televisor Samsung de 55" (139.7 cm, 4K UHD LED SMART T.V) Garantía 1 año
Sobre #23	Un (1) Televisor Samsung de 55" (139.7 cm, 4K UHD LED SMART T.V) Garantía 1 año
Sobre #24	Un (1) Televisor Samsung de 55" (139.7 cm, 4K UHD LED SMART T.V) Garantía 1 año
Sobre #25	Un (1) Televisor Samsung de 55" (139.7 cm, 4K UHD LED SMART T.V) Garantía 1 año
Sobre #26	Un (1) Televisor Samsung de 55" (139.7 cm, 4K UHD LED SMART T.V) Garantía 1 año
Sobre #27	Una (1) Nevera Haceb de 311 litros brutos. Diseñada para alargar la vida de tus alimentos con control de humedad en bandeja de frutas y verduras y fabricante de hielos grandes, fáciles de sacar. Garantía 1 año
Sobre #28	Una (1) Nevera Haceb de 311 litros brutos. Diseñada para alargar la vida de tus alimentos con control de humedad en bandeja de frutas y verduras y fabricante de hielos grandes, fáciles de sacar. Garantía 1 año

Sobre #29	Una (1) Nevera Haceb de 311 litros brutos. Diseñada para alargar la vida de tus alimentos con control de humedad en bandeja de frutas y verduras y fabricante de hielos grandes, fáciles de sacar. Garantía 1 año
Sobre #30	Una (1) Nevera Haceb de 311 litros brutos. Diseñada para alargar la vida de tus alimentos con control de humedad en bandeja de frutas y verduras y fabricante de hielos grandes, fáciles de sacar. Garantía 1 año
Sobre #31	Una (1) Nevera Haceb de 311 litros brutos. Diseñada para alargar la vida de tus alimentos con control de humedad en bandeja de frutas y verduras y fabricante de hielos grandes, fáciles de sacar. Garantía 1 año
Sobre #32	Una (1) Lavadora manual de 17 kilos Marca Haceb, con sistema de lavado de corrientes de agua y movimientos del tanque giro, que lavan muy bien la ropa. Sistema de Aero centrifugado: Corrientes de aire para lograr que tus prendas salgan más secas. GARANTÍA en el motor y en las tarjetas electrónicas 5 años. El primer año corresponde a garantía legal y los años restantes a garantía suplementaria.
Sobre #33	Una (1) Lavadora manual de 17 kilos Marca Haceb, con sistema de lavado de corrientes de agua y movimientos del tanque giro, que lavan muy bien la ropa. Sistema de Aero centrifugado: Corrientes de aire para lograr que tus prendas salgan más secas. GARANTÍA en el motor y en las tarjetas electrónicas 5 años. El primer año corresponde a garantía legal y los años restantes a garantía suplementaria.

Sobre #34	Una (1) Lavadora manual de 17 kilos Marca Haceb, con sistema de lavado de corrientes de agua y movimientos del tanque giro, que lavan muy bien la ropa. Sistema de Aero centrifugado: Corrientes de aire para lograr que tus prendas salgan más secas. GARANTÍA en el motor y en las tarjetas electrónicas 5 años. El primer año corresponde a garantía legal y los años restantes a garantía suplementaria.
Sobre #35	Una (1) Lavadora manual de 17 kilos Marca Haceb, con sistema de lavado de corrientes de agua y movimientos del tanque giro, que lavan muy bien la ropa. Sistema de Aero centrifugado: Corrientes de aire para lograr que tus prendas salgan más secas. GARANTÍA en el motor y en las tarjetas electrónicas 5 años. El primer año corresponde a garantía legal y los años restantes a garantía suplementaria.
Sobre #36	Una (1) Lavadora manual de 17 kilos Marca Haceb, con sistema de lavado de corrientes de agua y movimientos del tanque giro, que lavan muy bien la ropa. Sistema de Aero centrifugado: Corrientes de aire para lograr que tus prendas salgan más secas. GARANTÍA en el motor y en las tarjetas electrónicas 5 años. El primer año corresponde a garantía legal y los años restantes a garantía suplementaria.
Sobre #37	Un (1) Computador portátil marca Lenovo /8GB de RAM/Disco Solido 512/Windows
Sobre #38	Un (1) Computador portátil marca Lenovo /8GB de RAM/Disco Solido 512/Windows
Sobre #39	Un (1) Computador portátil marca Lenovo /8GB de RAM/Disco Solido 512/Windows
Sobre #40	Un (1) Computador portátil marca Lenovo /8GB de RAM/Disco Solido 512/Windows
Sobre #41	Un (1) Parlante JBL Charge 5
Sobre #42	Un (1) Parlante JBL Charge 5
Sobre #43	Un (1) Parlante JBL Charge 5

Sobre #44	Un (1) Parlante JBL Charge 5
Sobre #45	Un (1) Parlante JBL Charge 5
Sobre #46	Un (1) Parlante JBL Charge 5
Sobre #47	Un (1) Parlante JBL Charge 5
Sobre #48	Un (1) Parlante JBL Charge 5
Sobre #49	Un (1) Parlante JBL Charge 5
Sobre #50	Un (1) Parlante JBL Charge 5

Todos los ganadores serán publicados al día siguiente de realizado el sorteo. en la página web www.tapagana.com.co

De cada sorteo se dejará constancia o acta, la cual deberá ser enviada a Coljuegos dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su realización”. Así mismo se dejará constancia o acta de la entrega de cada premio, en la cual se relacionarán los nombres de los ganadores con sus datos personales, nombre, cedula, dirección, teléfono, correo electrónico y el premio al que se hizo merecedor, la cual se enviará a Coljuegos dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su realización. Lo anterior, de conformidad con lo contemplado en el artículo 2.7.4.10. del Decreto 1068 de 2015.

8) Notificación y entrega del Premio:

El Organizador en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la realización del sorteo, contactará a los ganadores para definir la forma y fecha de entrega del premio de acuerdo con la información de contacto suministrada en los sobres.

El Organizador realizará hasta cuatro (4) llamadas y hasta (4) envíos de mensajes al correo electrónico para comunicarse con los ganadores en los diez días siguientes a la fecha del sorteo en que haya sido elegido como ganador; de no obtener respuesta alguna por parte del participante ganador dentro de los quince (15) días calendario siguientes de haber sido contactado, perderá la oportunidad de recibir el premio y el Organizador procederá a reasignar el premio entre los ganadores suplentes para asegurar que el premio quede en manos de los participantes del Juego Promocional en las mismas condiciones, tiempos y orden de selección.

“TAPA GANA POSTOBÓN”.

El ganador que por cualquier circunstancia: i) se niegue a recibir el premio; ii) no suscriba el acta de entrega del premio; iii) no acepte alguna de las condiciones impuestas por el Organizador para su entrega de las establecidas en el presente documento; iv) no pudo ser contactado, bien sea porque los datos suministrados eran incorrectos, estaban incompletos, o no atendió las llamadas y correos de notificación; v) fue descalificado; o, vi) o no cumplió los presentes Términos y Condiciones; no podrá luego reclamar el premio o solicitar compensación alguna por este concepto, y el Organizador podrá reasignarlo al ganador suplente según el orden en el que fueron seleccionado y en las mismas condiciones de contacto y entrega que los ganadores principales, a efectos de asegurar que los 500 premios queden en poder de los participantes. El mecanismo antes descrito, podrá ser aplicado a entero criterio del Organizador del Sorteo, en caso de verificarse las situaciones antes referidas.

Cada premio es personal e intransferible, por lo que deberá ser recibido por el ganador, el cual deberá presentar su cédula de ciudadanía. En caso contrario, el premio podrá ser recibido por la persona que el ganador designe para tal efecto mediante poder debidamente autenticado ante Notaría.

A los ganadores de los Automóviles Renault Kwid Intens y Motos AKT 125, se les entregará el premio en las Plantas y/o Centros de Distribución del Organizador o sus compañías vinculadas dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que hayan sido contactados. Esta acta deberá quedar con su firma y número de cédula de ciudadanía, y así mismo se tomará fotografía del ganador para el manejo de los archivos de la actividad promocional y para su publicación en las redes sociales del Organizador y sus marcas. Así mismo los ganadores de los demás premios, les serán enviados dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que hayan sido contactados a la dirección indicada en los sobres.

Para efectos de la entrega, todo ganador deberá firmar un acta de entrega de premio y recibo a conformidad, que llevará el operador de entrega que el Organizador designe y se dejará constancia o acta de la entrega del/los premio/s, la/s cual/es deberá/n ser enviada/s a Coljuegos dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que se realice la correspondiente entrega.

9) Términos legales, condiciones y restricciones aplicables:

- a) Podrán participar en el Juego Promocional únicamente las personas descritas en el numeral 2 del presente documento.
- b) Se entenderá que toda persona que decida participar en el Juego Promocional conoce y acepta íntegramente los presentes Términos y Condiciones, así como los demás documentos que los complementen.
- c) El Organizador descalificará de forma inmediata al Participante, sin asumir responsabilidad alguna frente a él, si se llegaren a detectar adulteraciones en las tapas para la participación en el Juego Promocional, o incluso, con la simple sospecha de fraude, manipulación manual, automatizada o robótica, o cualquier otra irregularidad.
- d) El Organizador descalificará de forma inmediata al Participante, sin asumir responsabilidad alguna frente a él, si se encuentran en el sobre enviado tapas de otro color o tapas rosadas no marcadas con **“TAPA GANA POSTOBON”**. En la actividad Tapa Gana Postobon solo participan y son consideradas validas, las tapas rosadas marcadas con **“TAPA GANA POSTOBON”**
- e) Todos los datos personales e información que llegaren a proporcionar los Participantes deberán ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. En este sentido, los Participantes reconocen y aceptan que todos los datos e información suministrada y registrada, es veraz y fidedigna, haciéndose completamente responsable por su falsedad.
- f) En caso de que ocurran circunstancias que puedan afectar el normal desarrollo del Juego Promocional **“TAPA GANA POSTOBÓN”**, estos serán comunicados públicamente a los Participantes a través de los mismos medios en los que se publicó el presente documento.
- g) Ningún premio será redimible por dinero ni canjeable por ningún motivo. Los automóviles Renault Kwid Intens y motos AKT NKD 125, serán entregados en los colores definidos por el Organizador. No podrá exigirse cambio de color.

- h) Si el ganador no acepta el Premio o sus condiciones, este Premio se considera renunciado y extinguido y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna.
- i) El Organizador, cualquier trabajador, directivo, contratista, empresa matriz o controlante, filial o subsidiaria, o controlada por la misma matriz o controlante, de esta empresa no asumirá responsabilidad alguna por el incumplimiento de parte del participante de las obligaciones derivadas de los presentes Términos y Condiciones.
- j) Los trámites de garantías o reclamos de calidad correspondientes al premio entregado, en caso de aplicar, se deben realizar directamente con su fabricante o distribuidor, que en su caso será informado por el Organizador.
- k) Los premios no incluyen demás gastos y/o conceptos no especificados en el presente documento.
- l) El seguro Soat que se entregará a los ganadores de Automóviles Renault Kwid Intens y Motos AKT NKD 125 se entregará pago solo por el primer año de uso.
- m) El Organizador no responderá por el seguro de RC, hurto o daños que el ganador de los carros Renault Kwid Intens o las Motos AKT NKD 125. El costo de el mismo debe ser asumido única y exclusivamente por el ganador.

10) Exoneración de responsabilidad

- a) El Organizador se exime de toda responsabilidad por los posibles efectos y consecuencias, derivadas de cualquier violación o inobservancia por parte de los Participantes a los presentes términos y condiciones del Juego Promocional.
- b) Tanto el Organizador como sus accionistas, sociedades controlantes, controladas y vinculadas, aliados comerciales y representantes, no serán responsables por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que puedan sufrir los Participantes –, sobre sus personas y/o bienes, con motivo de o con relación a su participación en el Juego Promocional.
- c) El Organizador en ningún caso será responsable por fallas técnicas en la transmisión del evento a través de RCN TV o alteraciones en la conexión a internet, fallas o interrupciones en la aplicación, si a través de este mecanismo es que se ejecuta el Juego Promocional o su servicio ni por las condiciones de las redes y/o equipos de los Participantes, que le impidan, total o temporalmente, acceder a ella para cumplir con la mecánica del Juego Promocional.
- d) El Organizador tampoco será responsable por los daños derivados de eventuales errores humanos, acciones deliberadas de terceros o hechos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo del Juego Promocional.
- e) En consecuencia, los Participantes renuncian a toda pretensión, reclamación, requerimiento o acción relacionada con el resarcimiento de daños y perjuicios que, en contra del Organizador, sus accionistas, sociedades controlantes, controladas y vinculadas, aliados comerciales, clientes y/o representantes, pueda impetrar, cualquiera que sea la jurisdicción, acción o procedimiento utilizado.
- f) La responsabilidad del Organizador finalizará al poner a disposición de los ganadores los premios a los que se hicieron acreedores, y de ninguna manera se extenderá al uso de los mismos o al destino que cada ganador decida darles.
- g) El Organizador asumirá los impuestos que se generan como ganancia ocasional.

11) Derechos de imagen:

Al decidir participar en el Juego Promocional los participantes autorizan al Organizador, libre de costo o remuneración o demanda alguna, a divulgar su nombre, imagen, voz (en adelante “la Imagen”) en cualquier actividad publicitaria con fines promocionales y en cualquier medio durante un (1) año contado desde la fecha de inicio de la presente Actividad.

Los participantes y posibles ganadores reconocen que, dada la naturaleza del Juego Promocional, significa que su participación y los detalles del mismo probablemente tendrán publicidad en medios masivos de comunicación tales como televisión, prensa, radio y/o redes sociales propias del Organizador y sus marcas y/o RCN TV y Radio o redes tales como Facebook, Instagram, entre otras.

Adicionalmente, quien resultare como ganador/a autoriza, con la participación en el Juego Promocional, el uso de su Imagen y la utilización de la imagen obtenida y fijada en cualquier medio y/o con la promoción “**TAPA GANA POSTOBÓN**” de los productos del Organizador dentro de un (1) año contado desde la fecha de entrega del Premio correspondiente.

Los derechos patrimoniales sobre las fotos, videos, y demás material que contenga la Imagen de los Ganadores, le pertenecen al Organizador, quien podrá explotarlos según lo considere conveniente y dentro de las condiciones definidas en el presente documento.

Los participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por el uso de la Imagen.

12) Situaciones que afecten la realización del Juego Promocional:

Si el Juego Promocional fuese interferido en cualquier modo o por cualquier razón, o si cualquier aspecto del mismo no pudiese ser llevado a cabo de acuerdo a lo planeado debido a condiciones de fuerza mayor o caso fortuito que corrompan o afecten su administración, seguridad, justicia, integridad o correcta conducción, y que vayan más allá del control razonable del Organizador, este podrá, a su discreción, cancelar, terminar, modificar, diferir o suspender el Juego Promocional o invalidar cualquier inscripción afectada previa autorización de Coljuegos.

En caso de situaciones de guerra, hechos de terrorismo, estado de emergencia sanitaria, ecológica o desastre, pandemias, toques de queda, asonadas, bloqueos graves a vías públicas, o similares, el Organizador se reserva el derecho de cancelar, terminar, modificar o suspender el Juego Promocional, caso frente al cual hará esfuerzos razonables por informar al público por los mismos medios en que se ha publicitado esta Actividad previa autorización de Coljuegos.

La nueva fecha de realización del sorteo será estipulada en el acto administrativo que expida COLJUEGOS en los términos del artículo 7 del Decreto 431 de 2001, compilado en el artículo 2.7.4.7. del Decreto 1068 de 2015.

13) Manejo de datos personales:

Para la participación en el Juego Promocional se requerirá de la recolección, procesamiento, almacenamiento, circulación y disposición de la información personal del participante cuyo tratamiento será realizado conforme a las políticas de protección y privacidad de datos personales del Organizador a encontrar en la siguiente dirección: www.postobon.com.co.

El manejo de los datos personales de los Participantes se efectuará con arreglo a las siguientes disposiciones:

- a)** Uso de información: la participación en el Juego Promocional requerirá del tratamiento de datos personales de naturaleza general, identificación, contacto y sensibles asociados a datos de contacto para el desarrollo del Juego Promocional.
- b)** Captura de información: para la participación en el Juego Promocional se requiere de la recolección de información para la verificación del cumplimiento de los requisitos.
- c)** Todos los datos personales e información que proporcione el Participante deben ser veraces, completos, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles.
- d)** Al suministrar información personal de cualquier tercero, el Participante declara que cuenta con la autorización del respectivo titular para la entrega al Organizador de la misma.

En caso de que el Juego Promocional requiera el posteo de imágenes en las que se encuentren terceros, los participantes garantizan que estas son de su autoría o poseen la respectiva licencia de uso de su autor y en ambos casos, la autorización de quienes figuren en ella. En todo caso, los participantes declaran indemne al Organizador por el contenido que publiquen.

- e)** Finalidades del tratamiento: Sin perjuicio de las finalidades del tratamiento previstas en la política de protección de datos personales del Organizador, la información personal es utilizada para las siguientes finalidades específicas asociadas al desarrollo del Juego Promocional:
 - Realizar eventuales comunicaciones con fines comerciales, publicitarios, así como noticias o eventos asociados del Organizador o sus aliados y que puedan ser del interés de los usuarios, directamente o través de terceros.
 - Controlar el cumplimiento de los presentes términos y condiciones del Juego Promocional.
 - Evaluar la información histórica y estadística generada con ocasión al desarrollo del Juego Promocional, así como la generación de reportes e informes para análisis internos o terceros.
 - Soportar el funcionamiento de los sistemas y demás requerimientos de la infraestructura tecnológica empleada para el desarrollo del Juego Promocional, para lo cual se podrá realizar transmisión de información a terceros aliados o proveedores que brinden los servicios conexos.
 - Soportar al usuario en la atención de dudas o inquietudes asociadas al desarrollo del Juego Promocional.
 - Gestionar la realización de los aspectos administrativos y logísticos asociados a la realización del Juego Promocional.

- Permitir el desarrollo de las labores de supervisión y vigilancia por parte de las autoridades competentes, así como el desarrollo de las auditorías internas por parte del equipo del Organizador.
- f) Derechos del titular: Conforme a las disposiciones normativas y política del Organizador, el Participante tiene derecho a solicitar la actualización, corrección, modificación o supresión de la información personal, así como a solicitar la cancelación de la autorización total o parcial del tratamiento de sus datos personales siempre que no persista un deber legal o contractual que obligue a su retención.
- g) Canales de atención en materia de protección de datos personales: Para el ejercicio de sus derechos, el Organizador ha dispuesto del siguiente correo: cumplimiento@postobon.com, a través del cual los participantes podrán presentar sus consultas y reclamos asociadas a la protección de sus datos personales, así como a través de los demás canales descritos en la política de tratamiento de datos personales del Organizador.
- h) Seguridad de la información: El Organizador dispondrá todos los medios a su alcance y la mayor diligencia debida, para prevenir y evitar la presencia de virus u otros elementos que puedan producir alteraciones en los sistemas informáticos. No obstante, el Organizador no asume ninguna responsabilidad sobre los fallos de funcionamiento, errores, omisiones u otras limitaciones asociadas a los sistemas, herramientas, software y demás recursos empleados en el desarrollo de la presente Actividad, cuando se demuestre que aquellos se presentaron por causas no atribuibles al organizador.
- La elusión de las medidas tecnológicas de protección, así como el acceso no autorizado a los contenidos, bases de datos o servicios del Organizador, será considerada como una intromisión ilícita, frente a la cual el Organizador conservará todas aquellas acciones legales que le confieren la legislación vigente de la República de Colombia.
- i) Consentimiento: Con la participación en el Juego Promocional, el Participante declara que acepta de manera previa, expresa e inequívoca el tratamiento de sus datos personales en los términos legales anteriormente descritos.

14) Modificaciones e interpretación

El Organizador determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en los presentes términos y condiciones, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, reservándose el derecho a efectuar cualquier tipo de adición y/o modificación respecto de aquellas situaciones, siempre y cuando no se altere la esencia del Juego Promocional y sea conforme con la normatividad aplicable previa autorización de Coljuegos.

15) Autorización administrativa y póliza de cumplimiento

El presente Juego Promocional fue autorizado mediante Acto Administrativo No. ____ del ____ de ____ de 2024 y cuenta con la póliza de cumplimiento No. 65-43-101003862 de la compañía de seguros DEL ESTADO.

16) **Información adicional:**

En caso de duda acerca del contenido o interpretación de los presentes términos y condiciones del Juego Promocional o en caso de dificultades en la participación del Juego Promocional **TAPA GANA POSTOBÓN**, inicialmente deberá comunicarse con el Organizador www.tapagana.com.co

Dependiendo de la complejidad de la inquietud presentada, le podrán dar solución inmediata o remitir su duda al área encargada. En el segundo caso, un representante autorizado del Organizador se comunicará con el Participante para resolver sus inquietudes. El Participante podrá también ingresar a la página web <https://www.postobon.com/formulario/rosita> donde deberá incluir sus datos personales y de contacto requeridos para la tramitación y solución de la consulta, junto con su duda o inquietud, sobre la cual recibirá un correo de respuesta.

17) **Publicación:**

Los presentes términos y condiciones del Juego Promocional **TAPA GANA POSTOBÓN** serán publicados en www.tapagana.com.co

Pauta Publicitaria: Afiches, puntas de góndola,



Legal: Actividad valida a nivel nacional del 18 de noviembre al 20 de diciembre 2024. Participa por 1 de los 500 premios a sortear que suman más de 1.800 millones de pesos. Recolecta las tapas rosadas marcadas con TAPA GANA POSTOBON que encontrarás en las marcas participantes Postobon, Pepsi, Colombiana, Hipinto, Seven Up, H2oh, Acqua,

Tutti Frutti, Gatorade Zero y Speed Max y envía (5) de las tapas participantes en un sobre sellado con tus datos personales hasta el 19 de diciembre de 2024, al canal RCN TV en Bogotá, Avenida de las Américas #65-82. El sorteo de los premios se realizará de lunes a viernes a partir del 9 hasta el 20 de diciembre de 2024, en el espacio del noticiero RCN entre las 7:00 y 8:00 p.m. según los premios que se traten y en orden definido en los términos y condiciones de la actividad. Se entregarán 50 premios diarios de los cuales 6 únicamente serán transmitidos en el Noticiero de las 7pm por el canal RCN. Podrás ser el ganador de UNO de los siguientes premios: 50 Neveras Haceb de 311 litros brutos, 40 Computadores Portátil marca Lenovo /8GB de RAM/Disco Solido 512/Windows, 10 Automóviles Renault Kwid Intense Modelo 2025 (Soat+Matricula inicial), 50 Motos AKT NKD 125, modelo 2025 (Soat+Matricula inicial), 100 Televisores Samsung 55", 50 Lavadoras Manual de 17 kilos Marca Haceb, 50 Bono de Bigpass por \$2.500.000, 50 Bono de Home Center por \$5.000.000 y 100 Parlantes JBL Charge 5. Los premios no son transferibles, negociables ni podrán ser canjeados por dinero en efectivo. Los ganadores deberán asumir los gastos de envío de los sobres con las tapas al Canal RCN y los gastos no especificados en los términos y condiciones. Imágenes de referencia. Ganancia Ocasional para automóviles Renault Kwid, Motos AKT y Bonos regalo Homecenter y Bigpass asumida por POSTOBÓN. Consulta el reglamento que contiene los términos y condiciones para participar en la actividad en WWW.TAPAGANA.COM.CO